

Guaranda julio 9, 2024
RCU – 008 – 2024 – 118

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria (008), realizada el 9 de julio del 2024;

NOVENO PUNTO: Análisis y Resolución de la Validación del Proyecto de Investigación Externo denominado: Fortaleciendo las Capacidades de las Comunidades Indígenas, la Sociedad Civil Rural y los Gobiernos Autónomos Descentralizados, para la Gestión Sostenible del Ecosistema Páramo, la Seguridad Alimentaria, la participación ciudadana y la revitalización de la identidad cultural del pueblo Waranka con empoderamiento de las mujeres en 75 comunidades de 7 parroquias de Bolívar”.

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO
CONSIDERANDO:**

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 227 establece. - “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 350 determina “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”;

QUE, La Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17 determina, “Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República” [...];

QUE, el Dr. Carlos Ribadeneira Zapata, Vicerrector de Investigación y Vinculación, mediante Memorando Nro. UEB-VIV-2024-0543-0549 M de fecha 25 y 26 de junio de 2024, solicita incluir en el orden del día de la próxima sesión de Consejo Universitario la Validación del Proyecto de Investigación externo denominado: “Fortaleciendo las Capacidades de las Comunidades Indígenas, la Sociedad Civil Rural y los Gobiernos Autónomos Descentralizados, para la Gestión Sostenible del Ecosistema Páramo, la Seguridad Alimentaria, la participación ciudadana y la revitalización de la identidad cultural del pueblo Waranka con empoderamiento de las mujeres en 75 comunidades de 7 parroquias de Bolívar”.

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR LA VALIDACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EXTERNO DENOMINADO: “FORTALECIENDO LAS CAPACIDADES DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS, LA SOCIEDAD CIVIL RURAL Y LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS, PARA LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL ECOSISTEMA PÁRAMO, LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA REVITALIZACIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL DEL PUEBLO WARANKA CON EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES EN 75 COMUNIDADES DE 7 PARROQUIAS DE BOLÍVAR:

COORDINADORES DEL PROYECTO POR PARTE DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN, DR. CARLOS RIBADENEIRA ZAPATA E ING. MICHAEL HACHI PAZMIÑO;

INVESTIGADORES:

**ING. MOISÉS ARREGUÍN SAMANO;
DR. JOSÉ ABELARDO PAUCAR CAMACHO;
ING. MARÍA TRÁNSITO VALLEJO ILIJAMA;
ING. NUMA INAÍN GAIBOR VELASCO;
ING. JUAN ALFREDO CHIRIBOGA PINOS;
ING. ÁNGEL LEIVA OVALLE, PHD.**

TÉCNICO DOCENTE:

BIÓLOGA ISABEL PAREDES VILLENA;

TÉCNICO DE LABORATORIO:

ING. ERIKA CAROLINA CORTÉS ROJAS.

Lo que certifico en honor a la verdad.


**MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL**

